

Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB

CONVOCATORIA N° 012-2020-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N° 002-012-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
Contratar los servicios de UN (01) ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
 - a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral general mínima de Cinco (05) años en el sector público y/o privado.• Experiencia laboral específica mínima de Tres (03) años en temas de planillas y/o administración de personal. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo y alto grado de responsabilidad.• Capacidad Analítica.• Transparencia y Compromiso.• Gran nivel de organización y control. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">• Con estudios de la carrera profesional de Computación, Sistemas, Administración, Contabilidad o Economía. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none">• Diplomado en Gestión del Talento Humano, Recursos Humanos y/o Administración de Personal.• Capacitación en manejo de hojas de cálculo. |
| Conocimiento para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de temas administrativos.• Conocimiento en atención al cliente. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Manejar el proceso de administración de personal de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057 (control y monitoreo de asistencia y/o permanencia).
- Elaboración y revisión de las Planillas en los regímenes 728 y CAS.
- Declaración de Impuestos Mensual (PLAMF).
- Elabora la presentación y pagos de tributos (AFP, ONP, ESSALUD, Essalud + Vida Renta de 5ta y Renta de 4ta).

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

- Elaboración y cálculo de las liquidaciones de beneficios sociales, CTS, gratificaciones, vacaciones del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 por límite de edad o renuncia.
- Elaboración y cálculo de las liquidaciones de vacaciones truncas del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- Registrar las aportaciones (SCTR y Vida Ley) y generar las constancias correspondientes.
- Realizar el análisis anual del impuesto de Renta de 5ta categoría de los colaboradores y realizar las devoluciones correspondientes, en caso aplique.
- Emisión de boletas de pago del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- Verificar los reportes de altas y bajas del personal en el Sistema Gestión Administrativa (SGA) y en el T-Registro de la SUNAT, a fin de contrastar con las planillas de pago de personal de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057.
- Coordinar con el área de bienestar social los subsidios del personal CAS y 728.
- Atención personalizada a las consultas y/o solicitud de documentos por parte del personal en temas relacionados a planillas.
- Otras funciones afines al puesto que asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580 582 586. |
| Duración del contrato | 01 mes Renovable en función a necesidades Institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 3,700.00 (Tres mil setecientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Ninguna. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|--|--|--|
| Publicación de la Convocatoria en la WEB del portal Talento Perú-SERVIR | Talento Perú- 03 de julio de 2020 al 16 de julio de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional - www.leyendas.gob.pe Convocatorias | 10 de julio de 2020 al 16 de julio de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| Presentación de la hoja de vida documentada Postulación virtual www.leyendas.gob.pe Convocatorias 9:00 a.m. a 4:00 p.m. | 17 de julio de 2020 | SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de Hoja de Vida | 20 de julio de 2020 al 21 de julio de 2020 | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION |
| Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida | 22 de julio de 2020 | SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

| | | |
|---|---------------------|--|
| www.leyendas.gob.pe Convocatorias | | |
| Prueba de conocimiento de manera virtual y Publicación www.leyendas.gob.pe Convocatorias | 23 de julio de 2020 | COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN Y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| Entrevista personal: Virtual | 24 de julio de 2020 | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION |
| Publicación del resultado final en la Página web Institucional - - www.leyendas.gob.pe Convocatorias | 27 de julio de 2020 | SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Suscripción y Registro del Contrato | 30 de julio de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| Inicio de Labores | 31 de julio de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntajes, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACION | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| Evaluación del Curriculum documentado | 40% | 30 | 40 |
| Evaluación de conocimientos | 20% | 14 | 20 |
| Evaluación psicológica (opcional) | | | |
| Entrevista personal | 40% | 26 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 70 | 100 |

